

**GERARDO LOZANO DUBERNARD**

## Habemus presidenta

**P**or primera vez en la historia, la responsabilidad de gobernar este País recaerá en una mujer, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Le deseo mucho éxito y espero que sus decisiones estén guiadas por el debido asesoramiento y escuchando todas las voces de la sociedad en beneficio del pueblo de México. En este contexto, el combate a la corrupción e impunidad dependerán, en buena medida, de su voluntad.

El documento "100 pasos para la Transformación", incluye una propuesta que señala "Fortalecer la capacidad de seguimiento de la Auditoría Superior de la Federación para que las acciones que emita generen cambios en las instituciones públicas". Si bien, estoy de acuerdo, estas acciones también deben derivar en la preparación de los instrumentos que puedan dar lugar a sanciones tanto administrativas como penales, lo que actualmente no sucede o bien, se realiza con un atraso considerable.

Mi atenta sugerencia a la Dra. Claudia Sheinbaum es que debe hacerse una revisión integral del funcionamiento actual de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la cual, ha sido capturada por los intereses de su titular. Comparto tres antecedentes que justifican la misma.

El primero data de noviembre de 2021, cuando derivado de los cambios realizados por el Auditor Superior al Reglamento Interior, advertí a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, siendo el Auditor Especial de Cumplimiento

Financiero, sobre los riesgos de la desaparición de los pocos contrapesos internos que existían como eran el Consejo de Dirección y la Unidad de Auditoría Interna; así como, la eliminación de atribuciones a las Unidades Auditoras para elaborar denuncias penales, convirtiéndolas en simples maquiladoras de auditorías, concentrándose las decisiones de los asuntos que se aclaran, investigan y denuncian.

El segundo sucedió el pasado mes de abril, cuando el ex Auditor Especial de Desempeño, Agustín Caso Raphael, hizo público su cese, señalando que la ASF ha abdicado del cumplimiento de los principios constitucionales en detrimento de la autonomía e independencia de la función de fiscalización. Destacó que en

la integración del programa anual de auditorías no se permite incorporar los temas de relevancia nacional y advierte la intromisión en los resultados de las auditorías que son sujetos a una revisión que tiene el propósito de espulgar cualquier palabra y hallazgo que no sea políticamente funcional.

El tercero corresponde a los diversos informes que presentó el pasado diciembre la Unidad de Evaluación y Control (UEC), órgano técnico de la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, responsable de evaluar el desempeño de la ASF, donde

señala que en los informes de las revisiones realizadas por la ASF al año 2021, se dieron a conocer el menor número de asuntos donde se presumen irregularidades en el manejo de recursos públicos federales de los últimos nueve años. Se señala una tendencia a la baja en la presentación de denuncias penales y en sus montos, puntualizando que la ASF debe realizar mayores esfuerzos institucionales para elevar las consecuencias, que la presentación de éstas, deben tener para reducir la corrupción, impunidad y discrecionalidad.

Una Auditoría Superior, alineada a cuidar los intereses de una parte de la clase política de todos los partidos, no le conviene a México ni a quién esté al frente del Ejecutivo Federal. En la voluntad de la Dra. Sheinbaum de combatir la corrupción e impunidad está el proponer los cambios a la Ley de Fiscalización que permitan contar con un órgano de fiscalización superior objetivo, imparcial, eficiente, técnico y transparente. Habemus Presidenta. ●

*Experto en fiscalización y Presidente del OSNA. @gldubernard @CPCSNA*